



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Región de Murcia
OCAG-INFANTE
Registro General de la CARM

10 MAYO 2012

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.
FV03047D EL FUNCIONARIO/A

ORDEN DE 9 DE MAYO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL SISTEMA DE PROVISIÓN DE PUESTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, CONVOCADO POR ORDEN DE 30 DE MARZO DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Mediante Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, se convocó para su provisión mediante el procedimiento de libre designación puestos de trabajo vacantes de la Administración Regional (BORM nº 80, de 7 de abril)

El artículo 21 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, (BORM nº 271, de 23 de noviembre), donde se establece que las normas reguladoras para el sistema de concursos de méritos le serán de aplicación a este sistema de provisión de puestos, en lo que sea compatible, en lo referente a solicitudes y plazo para formularlas, requisitos y condiciones generales de participación, plazos de cese y tomas de posesión.

En consecuencia, y en relación a lo dispuesto en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional, (BORM nº 43, de 20 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

D I S P O N G O:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos a la Orden de 30 de marzo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, así como la de excluidos totales, con expresión de las causas de exclusión de los mismos, que figura en el Anexo I.

Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la base general 17 de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

- En el tablón de anuncios de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/libredesignacion o, directamente en la Intranet de la Consejería de Economía y Hacienda en el enlace: <http://rica.carm.es/libredesignacion/>





Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los lugares referidos en el párrafo anterior, para que, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión. Dicha subsanación se realizará mediante escrito dirigido al Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, debiendo adjuntar al mismo, la documentación que justifique la improcedencia de su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este sistema de provisión de puestos de trabajo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS
(Orden de 27/03/2012, BORM 04/04/2012)



Pdo.: Enrique Salgado Martín.



ANEXO I

LISTADO DE ADMITIDOS

DNI	NRFP	NOMBRE
52805219W	FU01863C	ABENZA CARRILLO, CARMEN
22464336Y	FU00807A	AGUILAR CHORDA, JOSEFA
34801487A	FU02435A	AMATE CABALLERO, VICTORIA DEL M
29037707T	FU01633B	ANGOSTO CANO, PEDRO
44293478D	44293478D57FC110	ARIZA COMINO, JOSE ANTONIO
22111023L	FU01713B	BUENO SANCHEZ, MARIA SOLEDAD
34807669K	FU01998A	CANO MARTINEZ, SERGIO
74336734K	FU01304C	CAPEL GIL, MERCEDES
51647100W	FU02702A	CASTELLA MOLINA, FRANCISCO HONE
52800885S	FU02598A	CERON GOMEZ, JOSE
21382710R	FU02326A	CLAR FERNANDEZ, MARIA GLORIA
27447143R	FU02609A	CORTES VICENTE, ANTONIO
34823550D	FU02285A	COSTA NUNO DE LA ROSA, MARIA NAZARET
27434848B	FU01977A	CUENCA SANCHEZ, ANDRES
27429377Z	FU00654A	DIAZ ORTIN, ANTONIO JORGE
34829601B	FU02430A	DURAN TORRES-FONTES, CRISTINA
77500650B	FU02563A	EGEA GARCIA, JOSEFA
22951965N	2295196530A2294	ESPIN GARCIA, JUAN PABLO
27476798D	FU02492A	ESTEBAN CEREZO, JESUS
77565177T	FU02784A	FERNANDEZ FERNANDEZ, S. NEMESIO
29797185H	FU02708A	GALAN PARADELA, FERNANDO
50807398F	FU01599B	GARCIA SALVADOR, JUAN CARLOS
27433708K	FU02049A	GARCIA SANCHEZ, RAFAEL MIGUEL
23001188S	FU04122D	HERNANDEZ CELDRAN, MARIA GERTRUDI
27441328M	FU00617D	LACASA CASTELLON, MAXIMO
05362893Y	FU03662D	LOPEZ GALLEGO, PILAR
27455917N	FU00658A	LOPEZ GIMENEZ, MIGUEL
22950153V	2295015324A1135	MARTINEZ AYALA, JOSEFA
77508168P	FU03579D	MARTINEZ MARTI, VICENTA LUZ
77510005M	FU05031D	MARTINEZ OLTRA, ANA MARIA
34788665S	FU02747A	MARTINEZ PEREZ, JOSEFA MARIA
22473179V	FU01727B	MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIO
27460390T	FU01111A	MARTINEZ-LOZANO ARANAGA, BEATRIZ
27458166F	FU00904A	MENDEZ MARTINEZ, ANA MARIA
27457887G	FU02173A	MONASTERIO NAVARRO, ESTER GILMA
52806011N	FU03183D	NAVARRO MANZANERA, SOLEDAD
27445184C	FU04549D	PAEZ FERNANDEZ, GONZALO
27434959F	FU02481A	PECCI PALLARES, ANGEL
77515240L	FU04142D	PEREZ NAVARRO, M DEL ROSARIO
34804383R	FU02562A	RIQUELME ARTAJONA, JORGE
28523399H	FU02368B	RODRIGUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL
74436408J	FU01148D	SANCHEZ FERNANDEZ, AUREA
27431821C	FU02021A	SANCHEZ MEDRANO, RAFAEL
16035733H	FU00851A	VELASCO GARCIA, MARIA JOSE
27426991C	FU01365C	VICENTE RUIZ, M. JOSE



De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes admitidos y excluidos, en su caso, del concurso y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.



Región de Murcia
Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de la Función Pública
y Calidad de los Servicios

EXCLUIDOS TOTALES

DNI	NOMBRE	CAUSAS
21644294Y	GARCIA ABAD, JUAN JOSE	No reunir requisitos Base 3ª Orden de Convocatoria. No pertenecer al cuerpo, escala u opción del puesto solicitado.



De acuerdo con las Bases Específicas de la Convocatoria y con la normativa vigente en materia de protección de datos se informa que la única finalidad del presente listado es la de dar publicidad a los concursantes admitidos y excluidos, en su caso, del concurso y de notificación, en su caso, a los participantes. Asimismo, se informa que el mismo no constituye fuente de acceso público y que no podrá ser reproducido ni en todo ni en parte, ni transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, sin el consentimiento de los propios afectados.